



**I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Aprueba Programa Social: Apoyo en la Reparación y
Mantenimiento de Viviendas a Familias de Escasos Recursos de
la Comuna**

DECRETO : N° 929-1

Coihueco, **18 FEB. 2013**

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N°1/19.074 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.

CONSIDERANDO:

- 1.-Solicitudes presentadas por Dirigentes y vecinos de la comuna de Coihueco, requiriendo apoyo en mano de obra para reparar viviendas de personas de escasos recursos.
- 2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de Dirigentes y vecinos de la comuna de Coihueco.
- 3.-Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el efecto.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 435 del 23 de enero de 2013, nombra Secretaria Municipal a la Sra. Claudia Saavedra Palacios
- 4.-Presupuesto Municipal Vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 14/12/2012.

DECRETO:

- 1.-Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "**Apoyo para Reparación y Mantenimiento de Viviendas a Familias de Escasos Recursos de la Comuna**" y **asígnese la cantidad de hasta \$ 9.000.000** (nueve millones de pesos), de acuerdo a distribución del Programa.
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa, la Municipalidad de Coihueco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.-Impútese el gasto del presente programa al área de gestión Programas Sociales Subtítulo 21, Item 4, Asignación 004 "Prestaciones Servicios Comunitarios" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMÚNQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma manuscrita]
CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco



[Firma manuscrita]
CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
Secretaria Municipal(S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Secretaría Alcaldía
- Carpetas Programas

CCHA/CSP/EHC/ehc.-